

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á
diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y uno, reunidos los tres consijales para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Alcalde primero D. José Gelabert se declaró
esta abierta y leida quedó aprobada

Acto continuo se acordó mandados comisiona-
nado á D. Baudilio Bargalló para presentar
los mosos inútiles por defecto físico de los Re-
emplazos de 1879 y 80, ante la honre Comision
provincial

Y no habiendo de que tratar se levan-
to la sesion firmando la presente todos
los tres que saben y por los que no el infas-
crito secretario



José Gelabert

Mamuel Mariné

Por D. Franco
Millas y por mi

Baudilio Casas

Antonio Cruzat

Mamuel Gelabert
Fico

En Cornellá de Llobregat á diez de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y uno. Reunido el
Ayuntamiento con triple numero de Asociados en
sesion extraordinaria para los objetos que se espre-
savan, abrió la sesion el tres Alcalde manifestando
que en atencion á haberse recordado los trabajos
en la Fabrica de los tres Mosos y Compañía han varia-
do en sentido favorable las circunstancias que im-
pidieron á su debido tiempo la formalizacion de
los encabramientos generales de comunos por
el menor consumo que con la paralización de
dichos trabajos existia en esta poblacion y por
consequente habia llegado el caso de intentar me-



N. 0.736.224

varmente los embaeramientos parciales segun se acordó por esta misma Junta en sesion de veinte y seis de Marzo último.

Abierta discusion sobre el particular y despues de deliberar se acordó lo siguiente = Primero Dejar sin efecto los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en sesion de cuatro de Agosto último, obrando por delegacion de esta Junta disponiendo se procediera al arriendo = Segundo. Restablecer en su fuerza y vigor y como tomados en este acto los acuerdos de la citada Junta de veinte y seis de Marzo y en su consecuencia convocar nuevamente á los tratantes para la formalizacion de los oportunos contratos parciales de embaeramiento como de aceptarlos. Se acuerda por unanimidad quedan desechados

De todo lo cual se formalice la presente acta firman sola todos los tres que saben y por los que no el infrascripto Secretario = Intilidado que dice se acuerda por unanimidad quedan desechados = no vale



José Gubert

Manuel Mariné Antonio Barxart

Randicho Casar

Jayme Vinal

José Agustín Pablo Melich

Ramon Recort

Jayme Flaonart

Juan Leonart

Juan Lonjelín

Cristobal Llargues

Agustin Vinals

Antonio Puig

Joan Gelabert

Por los tres asociados D Clemente Vius D Antonio
Olivi Ferrer^o Ferrnander Jaime Muni Pablo Gil y
el conxjal D Francisco Millas que no saben de
firmar y por mi Manuel Gelabert

En el pueblo de Cosmella de Llobregat a diez
y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y uno Reunido el Ayuntamiento en estas Casas
consistoriales para celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Alcalde primero D Jose Gelabert
se decloró abierta y leida la anterior quedo apro-
bada.

Acto continuo se acordó que en vista de la in-
compatibilidad con que se halla el tres teniente
de Alcalde D Manuel Marin en ser de la Junta
local de instruccion pública por ser Concejales se acuer-
da elevar la ternera de los tres D. Pedro Casant.
Manuel Carbonell y D Jose Serra Vallbona al Excmo tres
Gobernados Civis para llenar la vacante que resulta
en la Junta local de este pueblo.

Y no habiendo de que tratar se levanta la
sesion firmando la presente todos los tres
que saben y por los que no el represente tres

Jose Gelabert

Manuel Marin

Paldiri Bargallo

Baudilio Casant

Jayme Vinals

Antonio Cuxart

Por D Francisco Millas y por mi

Manuel Gelabert